



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001/2018
COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR A CARGOS DE FACILITADOR/A – TUTOR/A EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL (PROFOCOM – SEP)
(COMPONENTES DE LICENCIATURA, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES)
GESTIÓN 2018

El Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado (Arts. 77, I; 78, I, II y III; 91 I, II y III; 96 I y II; y 97); Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” (Arts. 5 numeral 13; 40); Resolución Ministerial N° 0014/2016; Resolución Ministerial N° 0877/2016, Resolución Ministerial N° 0256/2017, Resolución Ministerial N° 0269/2017, Resolución Ministerial N° 2397/2017 y Resolución Ministerial N° 0001/2018, convoca a los interesados a postular a la Compulsa de Méritos Profesionales para optar cargos de facilitadoras/es – tutoras/es, en los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP), en la perspectiva de la consolidación y profundización del MESCP, según los siguientes ámbitos de formación.

Con base a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho y la no privación a la postulación (D.S. N° 514 de 17 de mayo de 2010) y la Sentencia Constitucional N° 683/2013 de 28 de mayo de 2013, las y los maestros pueden postular de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, con excepción de los legalmente establecidos en la presente convocatoria y las normas vigentes.

La presente convocatoria establece el periodo de designación de las maestras y/o maestros seleccionados para el periodo de febrero 2018 hasta enero de 2019, en todos los casos.

I. ALCANCE

La presente convocatoria se aplica a todas las Sedes y Subsedes del PROFOCOM – SEP (Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros - ESFM y Unidades Académicas - UA) del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. CARGOS CONVOCADOS

Los cargos convocados en la presente convocatoria son para: Facilitadoras/es y Tutoras/es del PROFOCOM - SEP

II. FASES DE LA COMPULSA

La compulsa de méritos profesionales para optar cargos de facilitadoras/es – tutoras/es en los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP), comprenderá cuatro fases:

- Primera Fase:** Postulación de los interesados.
- Segunda Fase:** Revisión de requisitos indispensables.
- Tercera Fase:** Calificación de Méritos Profesionales
- Cuarta Fase:** Evaluación en línea.
- Quinta Fase:** Designación de cargos.

III. POSTULACIÓN

- a) Carta de postulación (Ver anexo 1).
- b) Hoja de Vida de acuerdo al formato establecido (Ver anexo 2).
- c) Propuesta Técnica de acuerdo al formato establecido (Ver anexo 3).
- d) Fotocopia de Hojas de Concepto actualizadas (2016 - 2017) y Evaluación de Desempeño (2016 - 2017).
- e) Fotocopia de todos los documentos que deseen sean calificados ordenados de acuerdo al Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación (estudios y títulos profesionales, condiciones personales, CAS actualizado, méritos generales).
- f) No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio de Educación Pública y/o procesos sindicales con sentencia ejecutoriada en su contra (Formulario de declaración jurada de inexistencia de procesos) (Ver anexo 4).
- g) Dedicación exclusiva al trabajo en la Sede/Subsede asignada dependiente de una ESFM/UA (Formulario de declaración jurada de Incompatibilidad general) (Ver anexo 5).

La falta de cualquiera de los documentos requeridos dará lugar a la descalificación del postulante.

Los postulantes deberán presentarse por departamento a los cargos establecidos en la presente convocatoria, señalando en orden de preferencia la ESFM o UA respectiva. La doble postulación dará lugar a la descalificación del postulante.

IV. REQUISITOS INDISPENSABLES

Las y los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos generales (debiendo tener un grado igual o superior al que postulan):

- Ser boliviano/a de nacimiento.

- Poseer Título Profesional de Maestro/a Normalista y Título Profesional de Licenciatura en el MESCP, Ciencias de la Educación, Pedagogía, o áreas afines al Componente y Subsistemas del SEP que postula.
- Experiencia en elaboración de textos educativos (deseable).
- Contar con al menos 5 años de servicio en el SEP, 4ta. categoría calificada y no menos de 100 puntos en méritos.
- Contar con Título Postgradual en áreas vinculadas al ámbito educativo (o en proceso formativo debidamente certificado).
- Manejo oral de la lengua originaria predominante en la región (deseable).
- Solvencia en el manejo de Internet y paquetes computacionales.
- Disposición para realizar viajes al interior de cada departamento (seguimiento a los participantes/componente en las unidades educativas donde trabajan).
- No tener procesos administrativos disciplinarios en el Servicio del Sistema Educativo Plurinacional y/o procesos penales y/o sindicales con sentencia ejecutoriada en su contra (según Declaración Jurada).
- Disponibilidad y disposición de tiempo completo, incluido sábado y domingo.

V. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos específicos:

- 1. LICENCIATURA: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MAESTRAS Y MAESTROS (UNIVERSALIZACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO – LICENCIATURA) - FACILITADOR/A.**
 - Cumplir obligatoriamente con los requisitos indispensables de la presente convocatoria.
 - Para el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, tener un mínimo 3 años de experiencia en el ámbito que se postula.
- 2. DIPLOMADO EN FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MESCP (3RA. VERSIÓN) - TUTOR/A.**
 - Tener experiencia de tres años en el desempeño de Cargos Jerárquicos, Director Departamental, o Distrital o de UE/CEA/CEE, o de ESFM, UNEFCO o PROFOCOM (Deseable).
 - Contar con Título Postgradual en el Diplomado en Formación para la transformación de la Gestión Educativa en el MESCP (1ra. o 2da. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado).
- 3. DIPLOMADO EN EDUCACIÓN PRODUCTIVA: FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA GENERAL (3ra. VERSIÓN) - TUTOR/A.**
 - Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en áreas afines al Diplomado.
 - Tener Formación Técnica tecnológica afín a la educación productiva (Deseable).
 - Contar con Título Postgradual en Diplomado en Educación Productiva: Formación Técnica Tecnológica General (1ra. o 2da. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado).
- 4. DIPLOMADO EN FORMACIÓN MODULAR MULTIGRADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA (3RA. VERSIÓN) - TUTOR/A.**
 - Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las siguientes áreas: Comunicación y lenguajes; Cosmovisiones, Filosofías y Sicología; Física – Química; Biología - Geografía; Matemática, Técnica Tecnológica.
 - Disponibilidad para radicar en la zona de intervención designada (zona de difícil acceso, rivera de río, zona de frontera).
- 5. DIPLOMADO EN FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO (2DA. VERSIÓN) – TUTOR/A.**
 - Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
 - Tener como mínimo un año de experiencia de trabajo con niñas y niños del 1er. Año de escolaridad en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en el MESCP.
 - Contar con Título Postgradual en Diplomado en Formación para el Desarrollo de la Lengua Oral y Escrita en el MESCP (1ra. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado).

6. DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO (1RA. VERSIÓN) - TUTOR/A.

- Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- Tener como mínimo un año de experiencia de trabajo con niñas y niños del nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria en el MESCP.
- Contar con Título Postgradual en Educación Inicial o áreas afines al ámbito educativo del Nivel Inicial.

7. ESPECIALIDAD EN GESTIÓN EDUCATIVA DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO (1RA. VERSIÓN) - TUTOR/A.

- Tener experiencia de tres años en el desempeño de Cargos Jerárquicos, Director Departamental, o Distrital o de UE/CEA/CEE, o de ESFM, UNEFCO o PROFOCOM (Deseable).
- Contar con Título Postgradual en el Diplomado en Formación para la transformación de la Gestión Educativa en el MESCP (1ra. o 2da. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado).
- Contar con formación Postgradual con Especialidad o Maestría en áreas afines al ámbito educativo.

8. ESPECIALIDAD EN EL USO DE LAS LENGUAS EXTRANJERA Y ORIGINARIAS EN EL MESCP (1RA. VERSIÓN) - TUTOR/A.

- Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP en el área de Comunicación y Lenguajes: lengua Extranjera u Originaria (Deseable)
- Tener como mínimo un año de experiencia de trabajo relacionado al desarrollo de la lengua Extranjera u Originaria en el SEP.
- Contar con Título Postgradual en el Diplomado en Formación Complementaria sobre el uso de las lenguas originarias (1ra. o 2da. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado) (Deseable).
- Haber participado en Cursos de lengua Extranjera u Originaria (Deseable)
- Contar con formación Postgradual con Especialidad o Maestría en áreas afines al ámbito educativo.

9. ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO (1RA. VERSIÓN) – TUTOR/A.

- Poseer Título Profesional de Licenciatura en el MESCP del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- Tener como mínimo un año de experiencia de trabajo con niñas y niños del 1er. Año de escolaridad en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en el MESCP.
- Contar con Título Postgradual en Diplomado en Formación para el Desarrollo de la Lengua Oral y Escrita en el MESCP (1ra. Versión) (o proceso formativo concluido debidamente certificado).
- Contar con formación Postgradual con Especialidad o Maestría en áreas afines al ámbito educativo.

VI. OTROS REQUERIMIENTOS

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado
- Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y normas conexas.
- Conocimiento y apropiación de los lineamientos y enfoques del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional.
- Compromiso con la transformación educativa.
- Disposición de trabajar en cualquier sede o subsele del departamento al que postula.
- Conocimiento de las modalidades de formación presencial, semi-presencial y a distancia.
- Capacidad para el trabajo en equipo, resolución de conflictos y trabajo bajo presión.
- Predisposición al trabajo en equipo comunitario, escucha y diálogo permanente.

VII. COMISIÓN EVALUADORA

Las y los postulantes que cumplieron la Segunda Fase de la compulsión, en la fecha establecida según convocatoria, serán habilitados a la Tercera Fase de calificación de Méritos Profesionales.

La comisión evaluadora estará conformada por el personal técnico del Ministerio de Educación, quienes serán designados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado.

- Dos representantes del PROFOCOM – SEP, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante de la Dirección General de Formación de Maestros, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante de la CONMERB, con derecho a voz y voto.
- Un/a representante de la CTEUB, con derecho a voz y voto.

Nota. La comisión evaluadora, podrá trabajar mínimamente con 3 representantes, sin faltar el representante del PROFOCOM - SEP.

Las Comisiones Evaluadoras trabajarán en la sede definida por el Ministerio de Educación.

VIII. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria pública está sujeta a Reglamento Específico enmarcado en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación. En el Reglamento

se consignan todas las fases, requisitos y características del proceso, por lo que es imprescindible conocer su contenido antes de la postulación.

IX. CRONOGRAMA

FASES	ACTIVIDADES
Primera Fase	– Publicación de la Convocatoria Pública: 28 de enero de 2018. – Postulación, de acuerdo a formatos establecidos (carta de postulación firmada, propuesta técnica, fotocopia de hojas de concepto actualizadas 2016-2017, hoja de vida incluyendo fotocopias de documentos de respaldo y Declaración Jurada), del 29 de enero al 5 de febrero de 2018.
Segunda Fase	– Revisión de requisitos indispensables del 6 de febrero de 2018.
Tercera Fase	– Calificación de Hojas de Vida de acuerdo a formato establecido y expedientes: del 7 y 8 de febrero de 2018.
Cuarta Fase	– Evaluación en línea (Uso de TICs) (Para todos las y los postulantes)
Quinta Fase	– Presentación de Informes por parte de las comisiones evaluadoras: 9 de febrero de 2018. – Presentación del Informe Consolidado a la MAE para su aprobación: 9 de febrero de 2018. – Designaciones y presentación de memorandos a la Unidad de Gestión de Personal del SEP: 9 de febrero de 2018.

XI. NOTAS IMPORTANTES

Las y los postulantes seleccionados de la presente compulsión de méritos serán designados en los ítems asignados a los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP) en las ESFM y las UA, de acuerdo al alcance de la presente convocatoria.

Una vez realizada la calificación de méritos, paulatinamente se citará a las y los postulantes seleccionados a la revisión de sus documentos originales; si se encontrara indicios de falsedad ideológica o material, se iniciará proceso legal, quedando descalificados para la presente convocatoria, de acuerdo a normativa vigente.

Las y los postulantes seleccionados a optar los cargos en la presente convocatoria, no podrán presentarse a otras compulsiones de méritos o convocatorias del sector público en la gestión 2018.

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en caso de presentarse dificultades en el desarrollo de las diferentes fases de la convocatoria, el Ministerio de Educación cuenta con todas las atribuciones para realizar los ajustes pertinentes a la misma, a fin de garantizar el logro de los objetivos para los que fue emitida la convocatoria y completar los cargos convocados.

XII. PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las personas interesadas en participar de la presente convocatoria, y que cumplan los requisitos establecidos, deberán enviar el formulario de postulación firmada, fotocopia de Hojas de Concepto o Evaluación de Desempeño actualizadas (2016 y 2017), propuesta técnica, hoja de vida y Declaración Jurada de acuerdo a formatos publicados en la página profocom.minedu.gob.bo - link PROFOCOM, hasta el día 5 de febrero de 2018, a horas 18:00. IMPOSTERGABLEMENTE.

Todas las postulaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado a las oficinas del PROFOCOM-SEP nacional (Av. Arce N° 2529, Edificio Santa Isabel Bloque “B” - 3er. Mezzanine), con los siguientes rótulos:

Para Facilitadoras/es:

SEÑORES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018 (PROFOCOM – SEP)
CARGO AL QUE POSTULA: Facilitador/a de Licenciatura
ESFM o UA A LA QUE POSTULA:

Para Totoras/es:

SEÑORES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018 (PROFOCOM – SEP)
CARGO AL QUE POSTULA: Tutor/a del Diplomado:
ESFM o UA A LA QUE POSTULA:

Para Totoras/es:

SEÑORES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018 (PROFOCOM – SEP)
CARGO AL QUE POSTULA: Tutor/a de Especialidad:
ESFM o UA A LA QUE POSTULA:

La Paz, enero de 2018

**Revolución Educativa con Revolución Docente
para Universalizar
el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo**